



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 2 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La Resolución Consejo Superior N.º 51/2025 mediante la cual se aprobó la Titularización de Docentes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles según lo establecido en el Art. 13 de la OCS N.º 47/2023 (EXPE 12932/2024).

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, dependiente de la Universidad Nacional de San Luis, tramita la Titularización de Docentes de dicho Establecimiento.

Que mediante Resolución Consejo Superior N.º 51/2025 se aprobó la Titularización de Docentes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles según lo establecido en el Art. 13 de la OCS N.º 47/2023.

Que la OCS N.º 47/2023, aprobó el reglamento de carácter excepcional de Titularización del Personal Docente Interino en horas cátedras curriculares/cargos no directivos que hayan sido designados con anterioridad a la puesta en vigencia de la presente norma.

Que en el Artículo 5º de la OCS N.º 47/2023, establece la conformación de una Comisión para evaluar cada solicitud según los requerimientos establecidos en el Anexo de la misma. Que la Comisión Evaluadora consideró: antigüedad, condición de revista, y los conceptos de acuerdo a nivel/es y turno/s del cargo que desempeñan, y a su vez, sugieren la titularización de aspirantes

Que el Consejo de Escuela, resolvió aprobar lo actuado por las Comisiones Asesoras y propuso sus correspondientes Titularizaciones ante el Consejo Superior de la Universidad, según Resoluciones Consejo de Escuela N.º 58/2024, 62/2024, 110/2024 y 111/2024.

Que a través del EXPE 9171/2025 el Prof. Fernando Hugo LUCCHINI eleva reclamo por la presentación de su Titularización en tres (3) horas cátedras de Ciencias de la Vida y la Tierra, 2ºAño "D" Nivel Secundario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que el Prof. Fernando Hugo LUCCHINI cumplió con los requisitos para la Titularización y que la documentación fue presentada en tiempo y forma; y que por error involuntario el Consejo de Escuela omitió agregarlo en el listado elevado al Consejo Superior junto al resto de los docentes que fueron aprobados mediante RCS 51/2025.

Que el Consejo de Escuela mediante Resolución N.º 88/2025 solicita ampliar la RCS 51/2025 e incluir en el anexo la designación del Profesor Fernando Hugo LUCCHINI, DU N.º 27453673.

Que mediante EXPE 7875/2025 el Prof. Diego Cecilio MARTÍNEZ y la Prof. Nilda Mariela MOLINA solicitan se rectifique la RCE 62/2024 que dio origen a la RCS 51/2025.

Que mediante RCE N.º 62/2025 se rectificó el anexo de la RCE N.º 62/2024 y a su vez solicita que se rectifique el anexo de la RCS N.º 51/2025 para subsanar lo solicitado por los Profesores Diego Cecilio MARTÍNEZ y Nilda Mariela MOLINA.

Que en el Anexo de la RCS 51/2025 se consignó un error respecto a la discriminación de horas a titular del Prof. Diego C. Martínez, y en el número del documento de Nilda Mariela MOLINA.

DONDE DICE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

### ÁREA EXPRESIÓN ARTÍSTICA

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	TOTAL HORAS CÁTEDRAS Y/O CARGO
FERRARA Patricia Belén	30157472	2 HS.
MAINERO Francisco Javier	23202544	4 HS.
MARTINEZ Diego Cecilio	26546797	1 CARGO DE MAESTRO  ESPECIAL DE PLASTICA NIVEL  PRIMARIO –  4 Hs. (2A,2B,3A,3B)  6 HS. 4 <sup>a</sup> ,4B,4C  4 HS DE ARTISTICA  (2A,2B,3A,3B)  6 HS. (4A,4B,4C)

DEBE DECIR:

### ÁREA EXPRESIÓN ARTÍSTICA

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	TOTAL HORAS CÁTEDRAS Y/O CARGO
FERRARA Patricia Belén	30157472	2 HS.
MAINERO Francisco Javier	23202544	4 HS.
MARTINEZ Diego Cecilio	26546797	1 CARGO DE MAESTRO  ESPECIAL DE PLÁSTICA NIVEL  PRIMARIO  4 hs (6A, 6B, 6C, 6D) NIVEL  PRIMARIO.  4 hs. (2A, 2B, 3A, 3B)NIVEL  SECUNDARIO  6 hs. (4A, 4B, 4C) NIVEL  SECUNDARIO



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

	4 hs (1A, 1B, 1C, 1D) NIVEL SECUNDARIO
--	---

DONDE DICE:

ÁREA EDUCACIÓN ESPECIAL:

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	CARGO (20 Hs.) - TURNO
MOLINA Nilda Mariela	22140182	MAÑANA Y TARDE
MUÑOZ Paola Verónica	29811968	MAÑANA

DEBE DECIR:

ÁREA EDUCACIÓN ESPECIAL

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	CARGO (20 Hs.) - TURNO
MOLINA Nilda Mariela	22140082	MAÑANA Y TARDE
MUÑOZ Paola Verónica	29811968	MAÑANA

Que la Ley de Procedimiento Administrativo N.º 19549 en su Artículo 18 establece la posibilidad de saneamiento del Acto Administrativo, con el objeto de enmendar el error y dar claridad del trámite.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 20 de agosto del año en curso tomo conocimiento y resolvió aprobar la solicitud del Prof. Fernando Hugo LUCCHINI e incluir al docente en el proceso de titularización en tres (3) horas cátedras de Ciencias de la Vida y de la Tierra, 2ºAño “D” Nivel Secundario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.

Que corresponde aprobar la Titularización del Profesor LUCCHINI.

Que corresponde subsanar la situación, Rectificar y Ampliar el Anexo de la RCS 51/2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el Anexo de la RCS N° 51/2025 e incorporar al Prof. Fernando Hugo LUCHINI, DU N° 27453673, aprobando su titularización como Docente Titular con tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra del 2º año “D” del nivel secundario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”, conforme a lo



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

establecido en la OCS N° 47/2023. El gasto que demande la presente designación deberá imputarse al presupuesto ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 30.- ESCUELA NORMAL JUAN PASCUAL PRINGLES

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE DOCENTE

ARTÍCULO 2°. - Rectificar el Anexo de la Resolución CS 51/2025 de acuerdo a los considerandos precedentes y conforme se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MACH

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario  
Nacional – CIN”

Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

ANEXO

DONDE DICE:  
ÁREA EXPRESIÓN ARTÍSTICA

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	TOTAL HORAS CÁTEDRAS Y/O CARGO
FERRARA Patricia Belén	30157472	2 HS.
MAINERO Francisco Javier	23202544	4 HS.
MARTINEZ Diego Cecilio	26546797	1 CARGO DE MAESTRO ESPECIAL DE PLASTICA NIVEL PRIMARIO – 4 Hs. (2A,2B,3A,3B) 6 HS. 4 <sup>a</sup> ,4B,4C 4 HS DE ARTISTICA (2A,2B,3A,3B) 6 HS. (4A,4B,4C)

DEBE DECIR:  
ÁREA EXPRESIÓN ARTÍSTICA

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	TOTAL HORAS CÁTEDRAS Y/O CARGO
FERRARA Patricia Belén	30157472	2 HS.
MAINERO Francisco Javier	23202544	4 HS.
MARTINEZ Diego Cecilio	26546797	1 CARGO DE MAESTRO ESPECIAL DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO 4 hs (6A, 6B, 6C, 6D) NIVEL PRIMARIO. 4 hs. (2A, 2B, 3A, 3B) NIVEL SECUNDARIO 6 hs. (4A, 4B, 4C) NIVEL SECUNDARIO 4 hs (1A, 1B, 1C, 1D) NIVEL SECUNDARIO

DONDE DICE:  
ÁREA EDUCACIÓN ESPECIAL:

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	CARGO (20 Hs.) - TURNO
MOLINA Nilda Mariela	22140182	MAÑANA Y TARDE
MUÑOZ Paola Verónica	29811968	MAÑANA

DEBE DECIR:  
ÁREA EDUCACIÓN ESPECIAL



**“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”**

**“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario  
Nacional – CIN”**

**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

APELLIDO Y NOMBRE	DU N.º	CARGO (20 Hs.) - TURNO
MOLINA Nilda Mariela	22140082	MAÑANA Y TARDE
MUÑOZ Paola Verónica	29811968	MAÑANA

## **Hoja de firmas**